14 de mar-25	**ESTUDIO DEL SECTOR**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso" y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

El análisis del sector cubre las siguientes áreas:

A. Aspectos Generales
B. Análisis de la Demanda
C. Análisis de la Oferta
D. Análisis Financiero

OBJETO A CONTRATAR: El Instituto de Turismo de Villavicencio para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar la: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACIÒN DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO."**

La necesidad del bien o servicio a contratar con base en el presente análisis se encuentra dentro del **SECTOR TERCIARIO O SECTOR DE SERVICIOS** para lo cual se desarrollará el respectivo estudio del sector teniendo como base los lineamientos de la *Guía para la Elaboración de Estudios de Sector* expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública (Colombia Compra Eficiente).

El Instituto de Turismo de Villavicencio, tiene como objetivo primordial en su misión liderar y promocionar el desarrollo turístico del municipio, planeando y ejecutando acciones que permita posicionarlo como destino turístico óptimo a visitar. Siguiendo los lineamientos del Gobierno municipal, el Instituto ha venido adelantando diferentes actividades encaminadas a engrandecer el sector turístico, a través de la adecuación y el mantenimiento de la infraestructura turística, apoyando las ferias y fiestas municipales, entre otras actividades; con el objetivo de cumplir su visión la cual es posicionar el municipio en una importante opción turística en el ámbito nacional e internacional.

IDENTIFICACION DEL BIEN Y O SERVICIO.

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE: El presente objeto se encuentra en el clasificador de bienes y servicios de la agencia Nacional de Contratación Colombia eficiente de la siguiente manera:

No	CÓDIGO UNSPSC
1	80111607

A. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de servicios o sector terciario.

1.1.1 Bienes incluidos en el sector

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite hablar del proceso de tercerización.

El sector de servicios se compone de áreas de la economía tales como:

1. Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
2. Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
3. Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
4. Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
5. Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
6. Hotelería y las actividades en torno al turismo

7. Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
8. Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
9. Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
10. Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
11. Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet

1.1.2 Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes privados principalmente. Algunas de las agremiaciones que integran agentes de este sector son: Asociación nacional de empresarios de Colombia, Andi. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro que tiene por objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano de libre de empresa.

1.1.3 Variables económicas que afectan el sector

El Sector de Servicios se impacta negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

- **Exceso de intermediación:** El proveedor de servicios de cáterin y logística para eventos, es básicamente un intermediario de otros servicios que se agrupan para satisfacer al cliente. Es decir, normalmente el proveedor hace uso de la subcontratación con terceros, de los servicios relacionadas, tales como alimentación, carpas y tarimas, transporte alojamiento, shows oferta cultural, mobiliario, escenografía, sonido, luces, et, Esta circunstancia, condiciona las expectativas económicas del sector, a la de otros sectores y subsectores que tiene variables independientes de impacto.

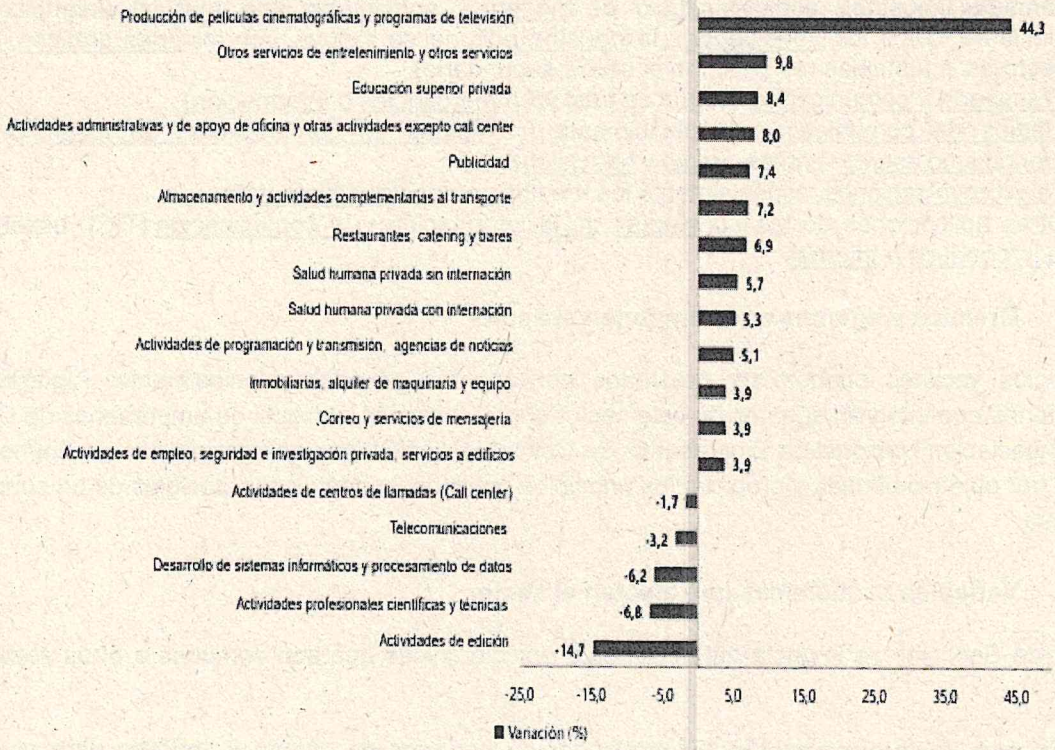
- **Déficit en la cualificación del recurso humano:** Las dinámicas económicas de las regiones, son distintas a la del Centro del país, donde se concentra la mayor parte del recurso humano cualificado. El sector de cáterin y logística de eventos, no es ajeno a esa situación, de tal suerte que esta clase de servicios se ofrecen con escasez de recursos humanos cualificado para prestarlo. La mayoría de los productos que lo integran, son prestados a partir de la experiencia y formación empírica, per la oferta cualificada es limitada.

1.1.4 Cifras totales del Sector

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023).

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024p / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios publicada por el DANE para junio de la presente anualidad, no existiendo encuesta publicada a la fecha para el mes de julio o agosto, se advierte que para ese mes (junio de 2024) trece de los dieciocho sectores reportan variación de ingresos totales de naturaleza positiva, esto comparado con los resultados obtenidos para el mismo mes del año 2023, valga decir que los resultados corresponden a una cobertura del 98% frente a un 2% que no dio respuesta de una muestra de 1967, las unidades económicas formalmente establecidas (con NIT y registro mercantil) ubicadas en el territorio nacional; del resultado anterior se puede colegir sin lugar a duda que un gran porcentajes de los subsectores del sector servicios registran un buen comportamiento, siendo que solo los subsectores asociados a servicios de tecnología y comunicaciones (call center, telecomunicaciones, procesamiento de datos, desarrollos informáticos) así como las actividades profesionales (científicas y técnicas) además de los servicios de edición que pasan a conformar el sector luego de que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios

Para efectos del proceso de selección que se adelantará por parte del Instituto, resulta necesario revisar el comportamiento del sector, respecto de la contribución por ingresos a la economía, razón por la cual y considerando los resultados de la encuesta se tiene que:

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023:

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	6,7	0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	3,9	4,4	0,0	-0,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	7,0	-0,1	0,0
J	División 58	Actividades de edición	14,7	11,2	0,1	3,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	44,3	30,5	17,3	-3,6
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,1	6,5	0,0	-1,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,2	-3,6	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-6,2	-6,1	0,6	-0,6
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	2,8	1,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,8	-6,7	0,0	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	7,4	7,4	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,9	3,9	-0,1	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,7	-1,8	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,0	7,4	0,0	0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,4	9,5	0,1	-1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,3	5,2	0,0	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	3,8	1,9	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	5,7	0,9	3,2

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2024 / junio 2023)

En junio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Junio 2024ᵖ / junio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,4	-1,3	2,8	-1,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,5	-1,3	-0,7	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	0,7	0,4	-0,7	- -
J	División 58	Actividades de edición	6,6	6,4	0,5	-0,7	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,2	-1,3	1,7	1,8	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,5	1,8	1,4	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-2,2	-4,5	-0,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,2	1,2	-1,2	-0,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	-0,3	3,0	0,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-6,4	-3,3	-2,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	2,8	1,8	1,0	0,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-7,0	0,4	-1,4	0,4	-6,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-7,0	-2,6	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,5	-0,3	-0,1	-1,1	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-3,4	-1,2	-2,6	0,6	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	0,3	1,3	0,1	1,6	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,1	-1,2	-0,3	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,1	-1,5	-0,3	-0,3	- -

Fuente: DANE – EMS
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

De acuerdo con los registros precedentes, se puede concluir que el sector terciario en Colombia, ha experimentado un crecimiento significativo en las últimas décadas y se ha convertido en un pilar fundamental de la economía del país.

Este sector abarca una amplia gama de actividades, incluyendo:

- Comercio (mayorista y minorista)
- Turismo
- Transporte y almacenamiento
- Comunicaciones
- Finanzas y seguros
- Inmuebles y servicios empresariales
- Servicios profesionales (abogados, médicos, consultores, etc.)
- Servicios educativos
- Servicios de salud
- Servicios gubernamentales

El sector terciario en Colombia ha sido impulsado por factores como:

- Crecimiento económico
- Urbanización
- Globalización
- Innovación tecnológica
- Mejora en la educación y capacitación laboral

Sin embargo, también enfrenta desafíos como:

- Dependencia del sector petrolero
- Desigualdad regional
- Bajo nivel de productividad en algunos subsectores
- Competencia internacional

En resumen, el sector terciario es vital para la economía colombiana, ya que genera empleo, atrae inversión extranjera y contribuye significativamente al PIB del país. Su crecimiento y desarrollo continuo son fundamentales para el progreso económico y social de Colombia.

1.1.5. CREACIÓN DE EMPRESAS – MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Considerando que con la Ley 2069 de 2020, se generaron acciones para impulsar el emprendimiento en Colombia, estableciéndose un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, norma que fue regulada por el Decreto 1860 de 2021, que modifico y adiciono el Decreto 1082 de 2015, es necesario que el Instituto analice la situación de las Mipymes así como de los emprendimientos y empresas de mujeres de cara a la contratación pública y la participación de estas en el sistema de compras públicas.

Se debe señalar que acorde con los registros que se ubicaron la información más reciente corresponde a la de la vigencia 2023, en ese sentido se aborda el asunto así:

En la anualidad (2023) Confecámaras presentó el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023.

La fuente de las estadísticas reportadas el informe referido corresponde a la del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio del país, al ser esta en la que se recoge información registral de las cámaras de comercio de todo el territorio nacional, permitiendo así hacer seguimiento a la demografía de empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. Entre los principales hallazgos se destacan:

En 2023 se crearon 305.997 unidades productivas, 1,5% menos que en 2022, donde nacieron 310.731 empresas.

Del total de unidades registradas durante el 2023, el 74,4% corresponden a personas naturales y el 25,6% a sociedades. Por tamaño de empresa, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes. Tanto la creación personas naturales como de sociedades disminuyó en 2023 respecto a 2022.

Las personas naturales pasaron de 229.381 a 227.569, lo que representa una variación de -0,8%. Para el caso de las sociedades la disminución es de 3,6%, al pasar de 81.350 en 2022 a 78.428 en 2023. El sector de la construcción fue el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022. Por otro lado, alojamiento y servicios de comida fue el subsector que más contribuyó a la creación de nuevas empresas en 2023, con una variación anual de 1,3%.

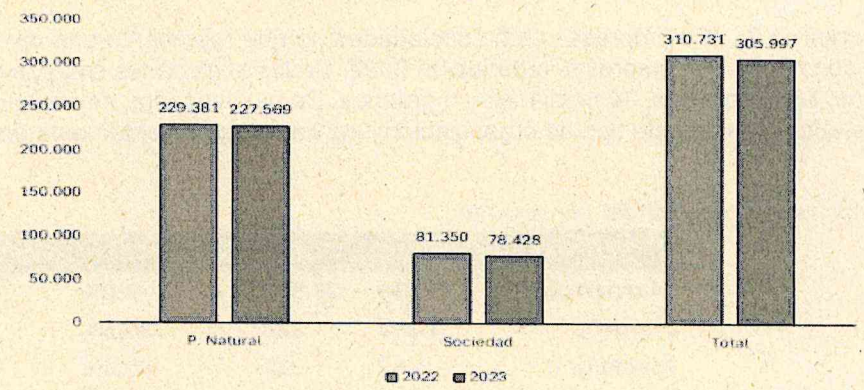
Dentro de este subsector, las actividades que más contribuyeron de forma positiva a la creación de empresas fueron: otros tipos de expendio de comidas preparadas; alojamiento en hoteles; expendio de comidas preparadas en cafeterías; y otros tipos de alojamientos para visitantes.

En 2023, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo. De las nuevas empresas que generaron empleo, el 39% de ellas pertenecen al subsector de comercio, 17% a alojamiento y servicios de comida, 10% a industrias manufactureras, 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% a construcción.

1. Creación de empresas en Colombia

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas, en el que se analiza el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales en el año 2023. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2023 se crearon 305.997 nuevas empresas, un 1,5% menos que en 2022 cuando se establecieron 310.731 compañías. El 74,4% de las nuevas empresas fueron creadas por personas naturales y el 25,6%, por sociedades. En comparación con 2022, las matrículas de nuevas de sociedades disminuyeron un 3,6%, mientras que las de personas naturales lo hicieron un 0,8%.

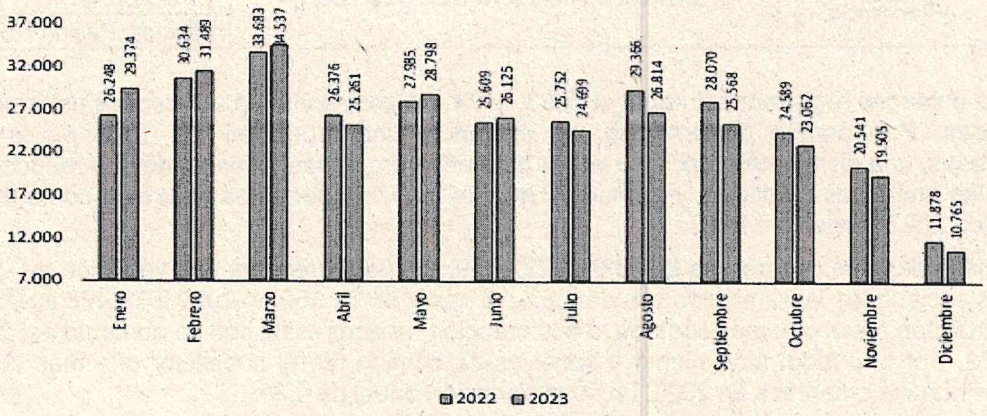
Gráfico 1. Unidades productivas creadas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que la creación de nuevas empresas aumentó en los primeros meses de 2023, en comparación con el año anterior, la tendencia se revirtió en los últimos meses del año, con una disminución en el número de empresas creadas.

Gráfico 2. Unidades productivas creadas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A. Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre 2022 y 2023, tomando en cuenta su tamaño en función del valor de sus activos, se evidenció una reducción del 1,4% en la creación de microempresas, una disminución del 31% en las pequeñas empresas, además de una reducción del 25% y 59% para las empresas medianas y grandes.

Tabla 1. Unidades productivas creadas por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	309.107	304.882	-1,4%	-1,4
Pequeña	1.525	1.050	-31,1%	-0,2
Mediana	72	54	-25,0%	0,0
Grande	27	11	-59,3%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

B. Creación de empresas por organización jurídica

En 2023, se crearon 78.428 empresas como sociedades, lo que representó una disminución del 3,6% en comparación con las 81.350 empresas creadas en 2022. De las sociedades creadas en 2023, 77.505 eran microempresas, 883 pequeñas, 34 medianas y 6 grandes. De igual manera, se observó una disminución en la creación de empresas de este tipo de organización jurídica, independientemente de su tamaño.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	79.898	77.505	-3,0%	-2,9
Pequeña	1.372	883	-35,6%	-0,6
Mediana	57	34	-40,4%	0,0
Grande	23	6	-73,9%	0,0
Total	**81.350**	**78.428**	**-3,6%**	**-0,9**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Por otro lado, en 2023 se crearon 227.569 empresas constituidas como personas naturales, lo que representó una disminución del 0,8% en comparación con las 229.381 creadas en 2022. De las empresas

constituidas como personas naturales en 2023, 227.377 eran microempresas, 167 pequeñas, 20 medianas y 5 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2022	2023	Variación %	Contribución
Microempresa	229.209	227.377	-0,8%	-0,8
Pequeña	153	167	9,2%	0,0
Mediana	15	20	33,3%	0,0
Grande	4	5	25,0%	0,0
Total	**229.381**	**227.569**	**-0,8%**	**-0,6**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

C. Creación de empresas por sectores económicos

El sector de la construcción es el que más contribuyó a la creación de empresas, con un aumento del 2,5% respecto al año 2022.

Tabla 4. Unidades productivas creadas por sector económico

Sector económico	2022	2023	Variación %	Contribución
Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Resto	7.600	7.694	1,2%	0,0
Servicios	131.664	131.645	0,0%	0,0
Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4	292	308	5,5%	0,0
Total	**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

A pesar de que el sector económico de la construcción fue el de mayor crecimiento en el número de empresas, el subsector de alojamiento y servicios de comida y el subsector de actividades de servicios administrativos y de apoyo, fueron aquellos que más contribuyeron en la creación de empresas.

Tabla 5. Unidades productivas por subsectores económicos

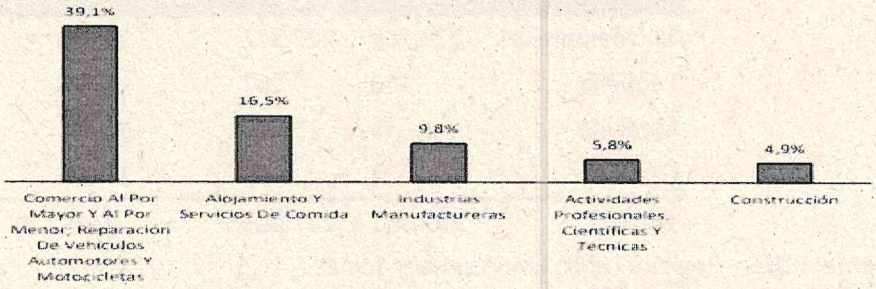
Subsector económico	Sector	2022	2023	Variación %	Contribución
Alojamiento y servicios de comida	Servicios	49.213	49.868	1,3%	0,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	Servicios	14.135	14.666	3,8%	0,2
Construcción	Construcción	13.099	13.424	2,5%	0,1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	Resto	4.473	4.678	4,6%	0,1
Transporte y almacenamiento	Servicios	8.452	8.632	2,1%	0,1
Otras actividades de servicios	Servicios	16.047	16.192	0,9%	0,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	Servicios	362	468	29,3%	0,0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	Resto	2	-	-100,0%	0,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	Resto	45	31	-31,1%	0,0
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	Resto	125	104	-16,8%	0,0
Educación	Resto	2.955	2.881	-2,5%	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	Servicios	18.847	18.763	-0,4%	0,0
Explotación de minas y canteras	Extracción	1.142	1.044	-8,6%	0,0
Actividades financieras y de seguros	Servicios	2.928	2.762	-5,7%	-0,1
Industrias manufactureras	Industria	29.854	29.616	-0,8%	-0,1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	Servicios	2.007	1.729	-13,9%	-0,1
Información y comunicaciones	Servicios	6.564	6.271	-4,5%	-0,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	Servicios	6.639	6.288	-5,3%	-0,1
Actividades inmobiliarias	Servicios	6.470	6.006	-7,2%	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	Agricultura	6.012	5.243	-12,8%	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	Comercio	121.068	117.023	-3,3%	-1,3
Actividad no homologada a CIIU V4		292	308	5,5%	0,0
Total		**310.731**	**305.997**	**-1,5%**	**-1,5**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

D. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 46,5% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de ellas, el 39% pertenece al subsector del comercio, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de construcción.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

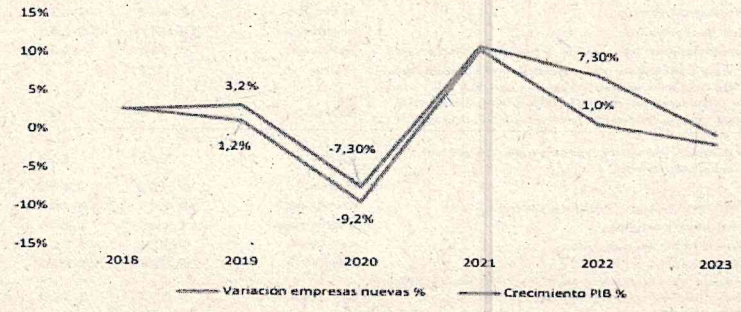
El subsector económico de comercio al por mayor y por menor concentró la creación de empleo en las actividades de: comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos; comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios; y comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales. Por otro lado, en el subsector de alojamiento y servicios de comida las actividades de: expendio a la mesa de comidas preparadas; expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento; y otros tipos de expendio de comidas preparadas son aquellas donde más se concentraron las empresas generadoras de empleo.

El subsector de industrias manufactureras concentró la creación de empleo en las actividades de: confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel; elaboración de productos de panadería; y elaboración de comidas y platos preparados. Finalmente, las empresas empleadoras del subsector de construcción se distribuyeron principalmente en construcción de otras obras de ingeniería civil; construcción de edificios residenciales; y terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil.

1.2. Economía y la Creación de Empresas

La creación de empresas en Colombia se desaceleró en 2023 especialmente en los últimos meses del año. El descenso se presentó tanto para personas naturales como personas jurídicas. La disminución en la creación de empresas en Colombia durante 2023 podría estar relacionada con el comportamiento de la economía del país. En general, la economía y la creación de empresas están estrechamente relacionadas; en años con un crecimiento económico alto, se suele observar una mayor creación de empresas, y viceversa.

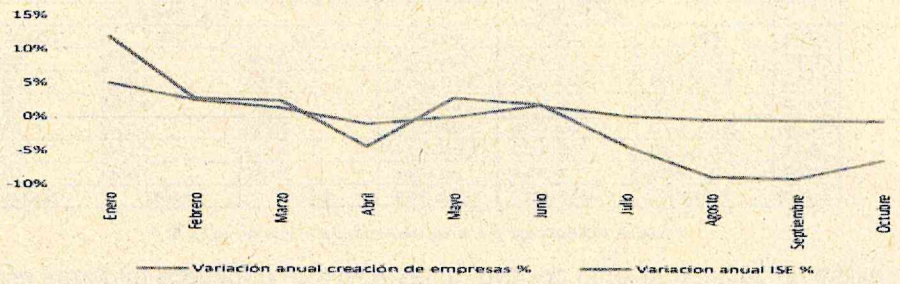
Gráfico 4. Relación entre la creación de empresas y la variación del PIB



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

Al analizar esta relación de forma mensual para el año 2023, usando el Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) para medir la actividad económica del país, se encontró un descenso tanto de la variación de empresas nuevas como de la actividad económica a lo largo del 2023. Así, en el caso de la creación de empresas se pasó de una variación anual de 11,9% en enero de 2023 a valores cercanos a -6% para el mes de octubre; presentándose un comportamiento similar en el ISE al pasar de una variación anual de 5% en enero a una variación de -0,4% en octubre.

Gráfico 5. Relación entre la creación de empresas y la actividad económica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social y DANE.

1.3. ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP

1.3.1. Antecedentes normativos:

En la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia", la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma "[…] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento".

De esta forma, el artículo 31 ibidem introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero dispone que las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. Asimismo, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispuso que el Gobierno Nacional definiría las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se hubiera manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

1.3.2. Análisis de estimación de proveedores

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojo los siguientes resultados:

Tabla 1: Identificación del tamaño empresarial de los proveedores en SECOP a partir de la información del Registro Mercantil

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

De acuerdo con los registros, se observa que todas las series de años tienden a ser establece, excepto la cantidad de microempresars participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumento significativamete durante los años 2018 a 2021.

No obstante, según el Estudio de Criterios Diferenciales realizado por Colombia Compra Eficiente advierte que comparadas las cifras con las reportadas por Confecámaras puede observarse que si bien se han constituido nuevas unidades productivas que están clasificadas como microempresas, en la plataforma del SECOP II se demuestra que la mayoría de las empresas registradas tienen la condición de grandes empresa

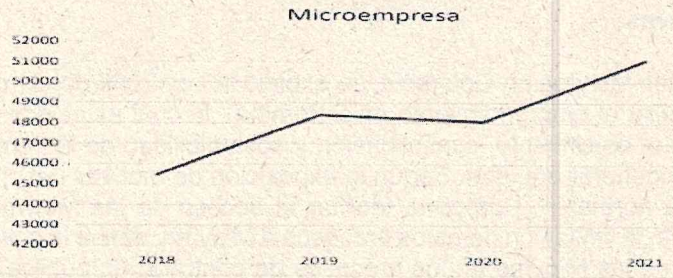
Tabla 4. Números de empresas registradas en SECOP II

Número de PYMES Registradas en SECOP II						
	ES PYME			ES PYME %		
Año	No	Si	Total	No	Si	Total
2017	88.852	15.141	103.493	85%	15%	100%
2018	129.739	26.215	155.954	83%	17%	100%
2019	92.359	19.221	111.580	83%	17%	100%
2020	162.673	40.026	202.699	80%	20%	100%
2021	207.636	26.100	233.736	89%	11%	100%
2022	67.489	7.314	74.803	90%	10%	100%
Total	748.248	134.017	882.265	85%	15%	100%

Tabla 4. Porcentaje de empresas registradas en SECOP II

Aun cuando existe un comportamiento positivo de las Mipymes obbedece en forma especial a la variacion de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en al grafico 2

Gráfico 2: Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil



En esa línea, debe resaltarse los efectos que genero la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado "Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas", en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa. De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas[1].

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del

[1] Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020]. Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: https://cutt.ly/8KitQyd. p. 16.

mundo[2] . En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad[3] . Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros[4]. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

Al respecto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio –Confecámaras– presentó un informe de Dinámica de Creación de Empresas que analizó el comportamiento de la constitución de sociedades y matrícula de personas naturales entre enero y diciembre de 2021. La fuente de información de este informe es la reportada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), que recoge información registral de las Cámaras de Comercio del país y permite seguir la demografía de las empresas por organización jurídica, sectores y tamaño. En esta línea, entre enero y diciembre del 2021 se crearon trecientos siete mil seiscientos setenta y nueve (307.679) unidades productivas o empresas, diez coma seis por ciento (10,6%) más que en el mismo período de 2020, cuando se ubicaron en doscientos setenta y ocho mil trecientos dos (278.302). Del total de unidades registradas, el setenta y cuatro coma cuatro por ciento (74,4 %) corresponden a personas naturales y el veinte cinco coma seis por ciento (25,6%) a sociedades[5].Esta misma organización señaló que de acuerdo con el tamaño de la empresa, medido por el valor de sus activos, se evidencia que el conjunto de nuevas unidades productivas está conformado principalmente por microempresas en un porcentaje del noventa y nueve coma cinco por ciento (99,5 %), seguido por las pequeñas empresas que representan el cero coma cuatro por ciento (0,4 %) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas cuyo valor es el cero coma cero tres por ciento (0,03 %).

ASPECTO REGULATORIO (MARCO NORMATIVO APLICABLE)

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, ver., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por las que rigen la contratación pública en Colombia y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

La normatividad vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es:

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

- LEY 80 DE 1993 Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- LEY 1150 DE 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- LEY 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- DECRETO LEY 019 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- DECRETO 1082 DE 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional

[2] Ibidem., p. 4.

[3] Ibidem., p. 4.

[4] Ibidem., p. 4.

[5] Confecámaras. Dinámica de creación de empresas en Colombia. Enero – diciembre de 2021. Disponible en el siguiente link: https://cutt.ly/0G6oUX6, p. 2.

- Decreto 1041 de 2022 modificación de parágrafos del decreto 1082 de 2015
- LEY 789 DE 2002 Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.
- LEY 828 DE 2003 por la cual se expiden normas para el control a la evasión del sistema de seguridad social. Y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Ley 2069 de 2020 por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2022
- Plan de Desarrollo Departamental "El Gobierno de la Unidad 2024 -2027"
- Plan de Desarrollo Municipal "Villavo somos todos 2024 - 2027"

De otra parte, están las normas generales establecidas en el Código Civil y el Código del Comercio, así como el Estatuto Tributario Nacional y sus modificaciones y el Estatuto Tributario Municipal que imponen cargas tributarias, tasas y contribuciones a quienes celebren contratos con las entidades públicas.

i. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas que se relacionan en el presente análisis del sector para la ejecución del objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACIÒN DEL INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO'**, fueron solicitadas por la Subdirección de Planeación mediante requerimiento así:

ÍTEM	DESCRICIÓN	CANTIDAD
1	**PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA** 1. Manual de Contratación, dos versiones impresas y una digital. 2. Manual de Supervisión e Interventoría, dos versiones impresas y una digital. 3. Elaborar Proyecto del acto administrativo para adoptar los manuales, formatos y procedimientos en contratación	1

Los requerimientos técnicos e idoneidad para la prestación de estos servicios se enmarcan en:

PERFIL 1	
PERSONAL REQUERIDO:	(1) UNO PROFESIONAL LIDER DE CONSULTORIA
FORMACION ACADEMICA PREGRADO:	ABOGADO
FORMACION ACADEMICA POSGRADO:	DOS ESPECIALIZACIONES ASI: 01 ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO O DERECHO PUBLICO. 01 ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL
DEDICACION	70%
ACTIVIDADES	* Una Jornada de Trabajo con cada una de las subdirecciónes del ITV que lideran los procesos contractuales. Soporte: Acta de Reunión. * Revisión y ajustes de formatos de gestión contractual. Soporte: Manual de contratación y supervisión e interventoría * Revisión y ajustes de Procedimientos para las Modalidades de selección en las plataformas de contratación. Soporte: Manual de contratación * Revisión y ajustes del Manual de contratación y Manual de supervisión e interventoría. Soporte: Manual de contratación y supervisión e interventoría *Revisión de la conformación y funciones del Comité de contratación, Comité de PAA y Comité Evaluador de Propuestas y en caso de ser necesario actualizarlos. Soporte: Acto administrativo que modifique, segun aplique. *Ajuste de perfil de Administración de usuarios, Perfiles de usuarios, Dependencias, Flujos de Aprobación y Grupos de Usuarios y contratistas estructuradores de contratación en la plataforma SECOP y TIENDA VIRTUAL. Soporte: Informe con pantallazos en donde se evidencie la actualización de las plataformas.

PERFIL 1	
	* Tramite de actuaciones administrativas para procesos contractuales sancionatorios Soporte: Manual de contratación * Manejo de controversias y solución de conflictos derivados de procesos contractuales Soporte: Manual de contratación * Proyección del acto administrativo para adoptar los manuales, formatos y procedimientos en contratación. Soporte: Acto administrativo * Realizar (1) una socialización de los cambios en los manuales, procesos y formatos de contratación a los funcionarios y contratistas del ITV. Soporte: Acta de Reunión de socialización.

PERFIL 2	
PERSONAL REQUERIDO:	(1) UNO PROFESIONAL DE APOYO
FORMACION ACADEMICA PREGRADO:	ABOGADO
FORMACION ACADEMICA POSGRADO:	UNA ESPECIALIZACION ASI: 01 ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL
DEDICACION	30%
ACTIVIDADES	* Recolección de Información de cada funcionario del ITV que interviene en procesos contractuales. (11 funcionarios) Soporte: Acta de Reunión. * Digitalización de Flujogramas de procedimientos de contratación. Soporte: Manual de contratación y supervisión e interventoría * Digitalización de formatos de gestión contractual. Soporte: Manual de contratación y supervisión e interventoría * Digitalización de Procedimientos para las Modalidades de selección en las plataformas de contratación. Soporte: Manual de contratación *Digitalización del Manual de contratación y Manual de supervisión e interventoría. Soporte: Manual de contratación y supervisión e interventoría

ACTIVIDADES
a) Asesoría Jurídica, Contractual y administrativa para realizar la actualización del manual de contratación con los siguientes parámetros: • Actualización normativa en contratación estatal • Actualización de Procedimientos para las Modalidades de selección de contratista conforme a la plataforma Digital de Contratación Vigente y La Tienda virtual del estado colombiano en sus etapas-precontractual-contractual y pos contractual. • Actualización de Flujogramas de procedimientos de contratación de acuerdo con el manual de funciones vigente en el Instituto en sus etapas-precontractual-contractual y pos contractual. • Actualización de los formatos de gestión con forme a los resultados de las modificaciones en el manual de contratación y Manual de supervisión e interventoría. • Tramite de actuaciones administrativas para procesos contractuales sancionatorios. • Manejo de controversias y solución de conflictos derivados de procesos contractuales. • Revisión de la conformación y funciones del Comité de contratación, Comité de PAA y Comité Evaluador de Propuestas y en caso de ser necesario actualizarlos.
b) Asesoría Jurídica, Contractual y administrativa para realizar la actualización del manual de Supervisión e interventoría con los siguientes parámetros: • Actualización normativa en contratación estatal • Actualización de flujogramas de procedimientos de contratación de acuerdo con el manual de funciones vigente en el Instituto • Actualización de los formatos de gestión con forme a los resultados de las modificaciones en el manual de supervisión e interventoría.
c) Actualizar la plataforma de contratación de acuerdo con las funciones de cada servidor público que integra actualmente el ITV (Ajustando el perfil de Administración de usuarios, Perfiles de usuarios, Dependencias, Flujos de Aprobación y Grupos de Usuarios y los contratistas estructuradores de contratación.

ACTIVIDADES
d) Realizar (1) una socialización de los cambios en los manuales, procesos y formatos de contratación a los funcionarios y contratistas del ITV.

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá como lugar de ejecución EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO; el tiempo de ejecución será de DOS (02) MESES, contado A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el presente proceso se analizó, revisó y se constató las condiciones en las cuales se han ejecutado procesos similares o afines, a través del portal de Colombia Compra Eficiente "SECOP I y SECOP II (www.colombiacompra.gov.co) de otras entidades Nacionales, Departamentales y Municipales, y del Instituto de Turismo de Villavicencio.

Lo anterior con el fin de constatar como compran y/o adquieren las diferentes entidades territoriales este servicio en el país, observando qué empresas participan de manera activa en los procesos de contratación adelantados por las entidades del sector público, teniendo en cuenta el objeto contractual.

COMPARATIVO HISTÓRICO PROCESOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD

Durante los últimos 5 años la Entidad no ha realizado procesos de selección para adquirir los bienes o servicios similares al objeto de estudio.

COMPARATIVO HISTÓRICO DE PROCESOS REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

A continuación, se analizan los procesos adelantados por otras entidades estatales con objetos similares al del presente estudio.

Vigencia	2024
Entidad	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MURINDÓ
Numero de proceso	CPS-293-2024
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZACION DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL MUNICIPIO DE MURINDO ANTIOQUIA
Contratista	MARCELINO MORENO RENTERIA
Presupuesto Oficial	$ 80,000,000
Plazo	10 DÍAS

Vigencia	2020
Entidad	SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P
Numero de proceso	067-2020
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL EXTERNA, PARA LA SUSCRIPCIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE A LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA PRESTADORA, EN CONCOMITANCIA CON EL ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN PENSIONAL DE LOS TRABAJADOES DE LA EMPRESA Y LA ACTUALIZACIÓN DE: A) EL MANUAL INTERNO DE CONTRATACIÓN. B) EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO. C) EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS. D) EL MANUAL DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS Y, E) EL MANUAL DE CARTERA, COBRO Y RECAUDO REQUERIDOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA - EMPULEBRIJA E.S.P

Vigencia	2020
Contratista	JAIRO ENRIQUE IZQUIERDO GARCIA
Presupuesto Oficial	$ 25,000,000
Plazo	2 MESES

Vigencia	2024
Entidad	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTATÁ
Numero de proceso	CV-010-2024
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MUTATÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 2345 DE 2023".
Contratista	LA PROVINCIA ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN –PAP- DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Presupuesto Oficial	$ 30,000,000.00
Plazo	8 DÍAS

Vigencia	2022
Entidad	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA UNIÓN
Numero de proceso	PS-159-2022
Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL PARA LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO Y DE RECAUDO DE CARTERA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – SUCRE
Contratista	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL
Presupuesto Oficial	$ 78,500,000.00
Plazo	3 MESES

Conforme se observa, las entidad públicas acuden a la modalidad de contratación directa para la contratación de los servicios requeridos por el Instituto; sin embargo, La Entidad opta por lanzar una selección de mínima cuantía para este proceso.

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes, obras o servicios que requieren para satisfacer su necesidad. Con esta información consolidada servirá para definir sus requisitos habilitantes en el proceso de contratación.

El proceso estará dirigido a empresas las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

En la región del Meta y en Colombia en general existen empresas constituidas para prestar este tipo de bienes y servicio, por lo que existe en el mercado quien lo provea este tipo de bienes y/o servicios.

3.1 EMPRESAS QUE PROVEEN EL BIEN Y /O SERVICIO

El Instituto de Turismo del Meta procedió a identificar aquellas personas naturales y/o jurídicas (pequeñas y grandes empresas) que ofrecen este tipo de servicios impulsando y promoviendo el mercado de compras públicas e identificando cuales podrían ser potenciales proveedores en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta lo establecido en el decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en cuanto al apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipyme) para lo cual se tomó como muestra información reportada en la página del Registro Único Empresarial (RUES) y el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) como se refleja a continuación:

ÍTEM	RAZON SOCIAL	NIT	DIR-COMERCIAL	MUNICIPIO DEL DOMICILIO	CIIU-1
1	COLEGIO DE BACTERIOLOGOS DEL LLANO	8920994653	CALLE 36 NO. 36 - 50	VILLAVICENCIO	S9412 ** Actividades de asociaciones profesionales
2	FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DE SOFTWARE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL META Y LA AMAZORINOQUIA	9000449054	VEREDA VANGUARDIA SECTOR LLANO ALTO LOTE 6	VILLAVICENCIO	S9412 ** Actividades de asociaciones profesionales
3	CORPORACION CREO EN MI	9002491051	CALLE 26A N 20A - 57 BARRIO LA VAINILLA	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
4	FUNDACION PARA EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS COLOMBIANOS CRUZANDO FRONTERAS	9003607821	CARRERA 45 A NO. 15 40 BARRIO EL BUQUE	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
5	VELASQUEZ ORTIZ JOHN JAIRO	794978582	CLL 18 NO. 37K-26	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
6	SERVICIO INTEGRAL SS SAS	9007225731	CALLE 34 N 37 -45 BARZAL	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
7	CENTRO SOCIAL DE SERVICIOS S.A.S	9007856905	CARRERA 31 N 41 - 87	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
8	KM ACCION SOCIAL INTEGRAL S.A.S.	8001510927	CARRERA 45 A NO 15 40 BARRIO BUQUE	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
9	COOPERATIVA DE VIVIENDA DE TRABAJADORES DE LOS LLANOS COOVITRALLANOS O.C.	8920026789	CR 31 12 03	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
10	COOPERATIVA DE VIVIENDA IZORA	8920027811	CRA. 33 36-29 OFICINA 303 - EDIF. PASADENA PLAZA	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
11	CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE LOS LLANOS ORIENTALES	8920993046	CARRERA 31 NO 37-71 OF. 501 EDIF. LOS CENTAUROS	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
12	ASOCIACION DE FERRETEROS DISTRIBUIDORES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y AFINES DEL META	8220006081	CL 36 24 A 65	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
13	FUNDACION CAEPA (CENTRO AUTOGESTIONADO ESPECIALIZADO EN PRODUCCION Y ACCION CAEPA)	8220016568	CRA 44 SUR NRO. 49 - 36 CIUDAD PORFIA	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
14	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL META	8220027324	CALLE 19 Nro. 40 20 BARRIO CAMOA	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.
15	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL ATHIS	8220026555	CALLE 38 NRO. 30A - 25 OF 303 CENTRO	VILLAVICENCIO	S9499 ** Actividades de otras asociaciones n.c.p.

ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y/o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y por otras entidades públicas.

Para la realización del estudio del sector, se tomó como referencia TRES (03) cotizaciones de potenciales proveedores de los bienes y/o servicios requeridos, con el fin de determinar el valor promedio a establecer para el presente proceso.

Las empresas que presentaron cotización para realizar el estudio de mercado son las siguientes:

ÍTEM	DESCRICIÓN	CANTIDAD	COLJURISTAS META Nit : 901640202-5	CORFODES NIT : 900748544-0	PROMEDIO
1	**PRODUCTOS A ENTREGAR POR EL CONTRATISTA**	1	$ 40.720.000	$ 38.880.000	**$ 39.800.000**

ÍTEM	DESCRICIÓN	CANTIDAD	COLJURISTAS META Nit : 901640202-5	CORFODES NIT : 900748544-0	PROMEDIO
	1. Manual de Contratación, dos versiones impresas y una digital. 2. Manual de Supervisión e Interventoría, dos versiones impresas y una dìgital. 3. Elaborar Proyecto del acto administrativo para adoptar los manuales, formatos y procedimientos en contratación				

PRESUPUESTO OFICIAL

Analizada la información recaudada de las personas jurídicas y/o naturales que realizan esta clase de oferta para contratar, se pudo constatar que los servicios se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, ya que se tomaron cotizaciones que fueron realizadas sobre las especificaciones técnicas solicitadas en requerimiento realizado por la Subdirección de Planeación. para establecer el presupuesto oficial por ítem.

Con base en los análisis expuestos y los escenarios desarrollados, se establece como presupuesto oficial el valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($39.800.000) M/CTE.,** incluido IVA si hay lugar a este, impuestos, costos directos, indirectos, tasas y demás contribuciones de ley.

Nota: *Los descuentos que aplica la entidad a los procesos dependiendo el tipo de contratación y la cuantía son los siguientes:*

ESTAMPILLAS		
DESCUENTO	**PORCENTAJE**	**MONTO**
JUST FAMILIAR	2%	Se excluye contratos de prestación de servicios, cuyo pago mensual sea inferior a 10SMLMV (14.235.000)
DEPORTE	1,5%	La estampilla PRO DEPORTE (1.5%), no aplica para contratos de prestación de servicios liberales suscritos con personas naturales, fundaciones o corporaciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea cultura o deporte
HOSPITAL	1%	Todos los contratos >=39.858.000. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales
ANCIANATO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
CULTURA	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
TURISMO	2%	Aplica para todos los contratos celebrados
UNILLANOS	1%	Se excluye contratos de prestación de servicios profesionales y no profesionales

Estos descuentos son aplicados sobre el valor antes de IVA si hay lugar a este y sobre las adiciones que se realicen.

NOTA: *Los descuentos correspondientes a Retención en la fuente, Reteiva y Reteico se aplicarán dependiendo la calidad que tenga el contribuyente y de acuerdo a los porcentajes establecidos sobre los bienes y/o servicio prestados.*

CRITERIO DIFERENCIAL:

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto de Turismo de Villavicencio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se ha determinado que:

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá demostrar la experiencia solicitada en los términos anteriormente señalados, se aportará máximo un (01) contrato que tengan como objeto o alcance la actualización de manuales de contratación para entidades públicas, cuyo valor sea igual o superior al treinta por ciento (30%) del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes para el año de terminación, que reúnan las condiciones previstas para la experiencia.

Para la aplicación del criterio diferencial para mipymes, el proponente deberá acreditar la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas, que indica:

"La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación….."

Nota: No habrá lugar a dar aplicación al criterio diferencial correspondiente a Mypimes cuando la convocatoria quede limitada a la participación de Mypimes atendiendo a lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021.

SHIRLEY VIVIANA ARANGO GARZON
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Proyectó: Eduardo Hilarión	CPS	